

responsables sobre depósitos de fósforos, nitrosos, pólvora, azufre y queros de municiones que se encontraren dentro de este Municipio, con el objeto de estudiar las posibilidades de establecimientos en donde fabricar abonos que vendidos a bajos precios, sirvan a resolver el problema que se presentara para desarrollarse una agricultura moderna, disponiéndose por el Ayuntamiento se recaben los datos respectivos sobre la existencia de los depósitos de que se hace mención, dentro de esta jurisdicción, dándose del resultado oportuno aviso a la Superintendencia. El mismo Ayuntamiento quedó enterado con satisfacción de haberse enviado la lista de jurados de este Municipio. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmandose la presente para constancia: Doy fe.

H. Lugo.

Alberto Rodríguez

L. Medeiros



Hernandezillo White

Rodrigo Arizpe

José A. Santibañez

Acta N.º 20

Comunicado del día 30 de Octubre de 1937

Presidencia del Sr. Alberto Rodríguez.

En la Villa de Guaya Guay, Estado de Nuevo León, a la quinta día del mes de octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo los dieciocho horas, fueron reunidos en el Salón de Terminus del P. Ayuntamiento los ciudadanos que integran en este lugar dicho Ayuntamiento, y una vez abierta la sesión la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, siendo aprobada por unanimidad. Se dio cuenta en seguida, por la misma Secretaría con la

correspondencia recibida, y se acordó el tramite correspondiente para sus despachos. Se dió cuenta por el C. Presidente con un escrito que ante el Gobierno del Estado, presentó la Directora de la Escuela Federal del Barrio Oriente de este Municipio sobre una queja en contra del C. Juez Auxiliar de dicho Barrio, porque dice que no coopera en la labor educativa que se está desarrollando en beneficio de la niñez, y en vista de la queja expresada, el Ayuntamiento dispuso que por conducto de la Presidencia se haga una investigación sobre los hechos a que se refiere la queja, a efecto de dictar las medidas que convengan, dando cuenta del resultado en el proximo acuerdo. Se dió cuenta por el mismo C. Presidente, con un aviso por el cual se hace del conocimiento de que el C. Oswaldo Cantú, Juez Auxiliar de la fábrica La Leoní, se encuentra en una comisión que le fué conferida por el Sindicato de Obreros y Obreroas de la misma fábrica, en la capital de la República, por lo que el mismo H. Ayuntamiento, tuvo a bien conferirle dicho cargo, y mientras dure la ausencia del referido señor Cantú, al señor Alfonso Gays, a quien se le expedirá el despacho respectivo. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión primándose la presente para constancia, ante mí el Secretario: Day 16.

H. Lopez. Alberto Padilla

L. Ardiates

Hernandez Hite y Rodrigo Ruiz